

Guayaquil, Mayo 5 de 1998

Señor Abogado
Jaime Del Hierro Cordero
Ciudad.

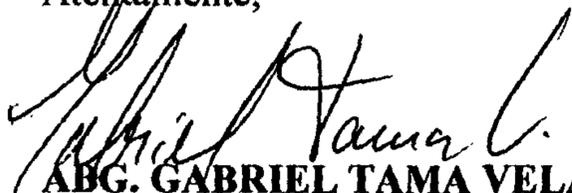
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle de Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad, resolvió elegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía **PROYECTOS Y NEGOCIOS S. A. PROCTINSA**, con domicilio y asiento principal de negocios en la ciudad de Samborondón, por el período de cinco años y con todos los derechos, deberes y atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de la misma compañía, constantes en la escritura pública de constitución, que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, abogada Gloria Lecaro de Crespo, autorizó en la ciudad de Guayaquil el 5 de febrero de 1998, inscrita por Resolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en el Registro de la Propiedad de Samborondón el mismo que es el encargado de llevar el Registro Mercantil de ese cantón, el 19 de marzo de 1998.

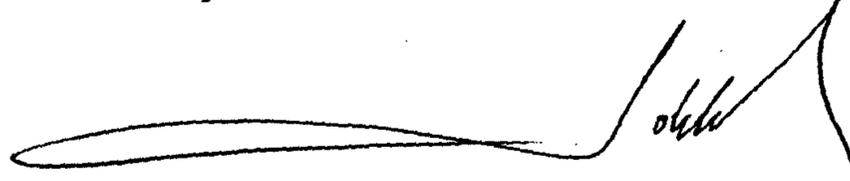
De conformidad con lo dispuesto en los Artículos Quinto y Séptimo de los Estatutos Sociales constantes en la referida escritura pública de constitución, le corresponde ejercer a usted, señor Presidente, conjuntamente con el Gerente General la representación legal, judicial y, extrajudicial de la compañía.

Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones, me suscribo.

Atentamente,

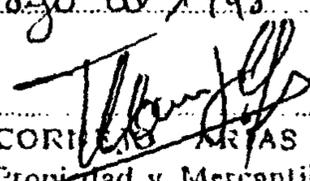

ABG. GABRIEL TAMA VELASCO
Secretario Ad-hoc

DILIGENCIA DE ACEPTACION: Yo, Jaime Del Hierro Cordero, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 0908378003, acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PROYECTOS Y NEGOCIOS S. A. PROCTINSA**.- fecha Up-Supra.


ABG. JAIME DEL HIERRO CORDERO
Presidente

CERTIFICO: Que ha inscrito el Nombramiento
de Presidente a favor de Ab. Jaime del Hierro
de fojas 217 con el t.o. 85 en el Registro
Mercantil; y anotada bajo el No. 521 en el
Repertorio. Se archivan los Comprobantes de pago
de los impuestos de Registro y adicional.....

Samborondón, 8 de Mayo de 1998


AB. JORGE CORREAS ARTAS
Registrador de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Samborondón.